



**GOBIERNO DE JALISCO**  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**ORDEN DE COMPRA**

FAVOR DE INDICAR ESTE NUMERO  
EN TODAS LAS MERCANCIAS Y  
DOCUMENTOS RELACIONADOS  
CON ESTE ORDEN DE COMPRA



FOLIO  
50068

FECHA  
15-feb-2013

LÍMITE DE ENTREGAS  
01-mar-2013

**AUTORIZADO**

HOJA 1 DE 1

PROVEEDOR	Nombre:	SISTEMAS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA, S.A. DE C.V.
	Clave:	P20081 (SIIF:P20081)
	Dirección:	LA NOCHE NO. 2533 Col.JARDINES DEL BOSQUE
	Ciudad:	GUADALAJARA, Región Centro, JALISCO, México
	R.F.C.:	SIT011126837
	Tel/Fax:	39801223, 39801223 Fax: 39801200
Rep. Legal:	ALONSO ULLOA VELEZ	

CONDICIONES	Dep Sol y Origen:	07Secretaría de Promoción Económica / 07.10.1Dir de Area Dirección General Administrativa
	Solicitud (es):	0095-00 SASE SA Servicios
	Oficio Autorización:	
	Fecha Aviso Prov:	15-feb-2013
	Tiempo Entrega:	14,00 DIAS
	Almacén receptor:	Ver anexo de entregas
Condición de Pago:	30 DIAS	Pagos y entregas parciales

PROG.	CANT. HASTA	U.M	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	2.000	SER	ASESORIA DEL PROYECTO DENOMINADO CIUDAD CREATIVA DIGITAL PRORROGA DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO AÑO 2013 AL CONTRATO NUMERO 133/12, PARA EL PROYECTO	\$70000.0000	\$140,000.00

CANTIDAD EN LETRA: (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00 / 100 M.N)

OBSERVACIONES: LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS AL REVERSO DE ESTA ORDEN DE COMPRA NO SURTIRAN EFECTO ALGUNO PARA ESTA ADQUISICIÓN, EL PROVEEDOR Y EL GOBIERNO DE JALISCO SE SUJETARAN A LO ESTABLECIDO EN CONTRATO 133/12 Y PRORROGA 141/12

SUBTOTAL:	\$140,000.00
I.V.A.:	\$22,400.00
TOTAL:	\$162,400.00

FIRMO DE CONFORMIDAD  
CON LAS CLÁUSULAS  
DEL REVERSO

Proveedor

ADRIANA DE LA PENA ESPINOSA

ELABORÓ

Arcelia Vega Saldaña  
Coordinador A

Vo.Bo.

Martha Velazquez Ortega  
Encargada de la Dirección de Adquisiciones

AUTORIZÓ

Carlos Barron Zepeda  
Director General de Abastecimientos



**Prórroga 141/12**

El día 1 de Marzo del año 2012, el **Gobierno del Estado de Jalisco** y la empresa **Sistemas Integrales de Telecomunicaciones e Informática, S.A. de C.V.** celebraron el contrato **133/12**, en lo sucesivo el **CONTRATO**, para la gestión estratégica y promoción del proyecto denominado *Ciudad Creativa Digital* que se estarán desarrollando conjuntamente la iniciativa privada (industria), el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal en Guadalajara, mismo que se derivó de la solicitud efectuada el Director General Administrativo de la Secretaría de Promoción Económica mediante oficio DGA/138/2012 de fecha 17 de febrero del año en curso, respecto del cual celebran la presente prórroga, y al efecto llevan a cabo las siguientes

**DECLARACIONES:**

**PRIMERA.-** Quedan subsistentes las cláusulas, declaraciones y párrafos del **CONTRATO**, que no hayan sido modificadas mediante el presente instrumento.



**SEGUNDA.-** Ambas partes manifiestan que se reconocen recíprocamente el carácter con que comparecen, por lo cual se sujetan a las siguientes

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.-** Se amplía la prestación del servicio objeto del **CONTRATO** para cubrir los meses de Enero y Febrero del año 2013, sólo por lo que ve a los temas de: Fideicomiso, Consejo, A.C., Enlace con el Gobierno Federal, Promoción, Socialización, Urbano, Transición a la nueva administración, con estricto apego a lo ofertado por la empresa **Sistemas Integrales de Telecomunicaciones e Informática, S.A. de C.V.** en su escrito de fecha 19 de Diciembre del año en curso.

**SEGUNDA.-** En razón de la prórroga señalada en la cláusula que antecede, las partes acuerdan en agregar 2 pagos mensuales a la cláusula sexta del **CONTRATO**, equivalente cada uno a la cantidad de \$70,000.<sup>00</sup> M.N. (Setenta mil pesos <sup>00</sup>/<sub>100</sub>) más el I.V.A. correspondiente.

Leída que fue la presente prórroga y enteradas las partes de su alcance y contenido legal, la firman de común acuerdo en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 19 de Diciembre del año 2012.

LA SECRETARÍA	EL PROVEEDOR
 C.P. Carlos Barrón Zepeda <b>Director General de Abastecimientos. Secretaría de Administración.</b>	 Ing. Alonso Ulloa Vélez, representante legal de <b>Sistemas Integrales de Telecomunicaciones e Informática, S.A. de C.V.</b>

TESTIGO	TESTIGO
 Lic. Martha Velázquez Ortega, <b>Encargada de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.</b>	 Lic. José Oscar Rangel Torres, <b>Abogado de la Dirección de Instrumentos Jurídicos de la Secretaría de Administración.</b>

avs

